



## LA DIRECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., prevé: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Que, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto No. 1068 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" y la Resolución Metropolitana 00432 de 2017 "Por medio del cual se hace una delegación", se permite:

### CERTIFICAR:

Que en la entidad es insuficiente el personal de planta para desarrollar el objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA Y AMBIENTAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'RÍOS QUE INSPIRAN', EN EL MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN – MAMM, DIRIGIDAS A FORTALECER LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES**".

Para el cumplimiento del objeto contractual el (la) contratista deberá realizar las actividades que se describen en los siguientes alcances:



**ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista deberá ejecutar el proyecto *Ríos que Inspiran*, mediante el diseño, organización y realización de visitas-taller presenciales en el Museo de Arte Moderno de Medellín – MAMM, dirigidas a estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de los municipios del Valle de Aburrá. Las actividades estarán orientadas al fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), mediante procesos de sensibilización y formación en problemáticas ambientales locales y globales, con énfasis en el cuidado del agua, la biodiversidad y la calidad del aire, en el marco de la exposición Bial de las Amazonias.

**Número proyectado de beneficiarios: 1.250**

Las actividades se llevarán a cabo en las siguientes etapas:

#### **Etapa 1: Preparación**

Esta etapa tiene como objetivo sentar las bases logísticas, metodológicas y operativas para la ejecución del proyecto, comprende entre otras actividades:

- Selección de los municipios y colegios beneficiarios, en articulación con el Área Metropolitana, considerando criterios como ubicación y compromiso con la educación ambiental a través de sus PRAE.
- Diseño de un plan logístico que incluye la contratación de mediadores, transporte, refrigerios y preparación de materiales educativos para las visitas.
- Coordinación de visitas previas a las instituciones educativas para conocer algunos de los proyectos ambientales y garantizar la participación activa de estudiantes y docentes.
- Realización de visitas previas a los colegios seleccionados para presentar el proyecto, socializar sus objetivos y metodología, y recoger expectativas e intereses de la comunidad educativa.

#### **Etapa 2: Implementación (visitas-taller)**

Esta etapa se centra en la ejecución de las visitas-taller al MAMM, diseñadas para conectar a los participantes con los contenidos de la Bial de las Amazonias y fomentar la reflexión y acción ambiental a través del arte.

#### **Duración: 2 horas por visita**

- Enfoque: diálogo, contemplación y práctica creativa como herramientas para fomentar la sensibilidad, el pensamiento crítico y la apropiación activa del arte y la educación ambiental.

#### **Estructura metodológica:**

- Introducción: presentación de la Bial de las Amazonias y su conexión con problemáticas ambientales globales y locales.



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000



- Visitas-taller. Recorrido con ejercicio creativo en salas conducidas por el equipo de Mediadores del MAMM. Se fomenta la observación detallada, la interpretación crítica y el diálogo abierto.
- Cierre: reflexión colectiva sobre lo aprendido y compromisos individuales y grupales para aplicar los conocimientos en sus entornos escolares a través de los PRAE.

**Capacidades desarrolladas:**

- Sentidos, imaginación y pensamiento: a través de la contemplación y creación artística, se fomenta la sensibilidad y el pensamiento crítico sobre las problemáticas ambientales.
- Emociones: el arte permite conectar a los participantes con emociones y sentimientos relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Afiliación: las actividades grupales promueven la empatía, el respeto por el otro y la valoración de la diversidad.

**Etapa 3: Evaluación y seguimiento**

- Elaboración de un informe preliminar a mitad del proyecto y un informe final que recoja los resultados y aprendizajes del proyecto, incluyendo testimonios de participantes y recomendaciones para futuras ediciones.

**Estrategia transversal de comunicación**

Para garantizar la visibilidad del proyecto se implementará una estrategia de comunicación que incluye:

- Difusión en redes sociales: publicación de contenidos (fotos, videos, testimonios) sobre las visitas-taller y los resultados del proyecto.
- Alianzas con medios locales: colaboración con medios de comunicación para difundir las actividades y logros del proyecto.

**Públicos**

El proyecto está dirigido principalmente a estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de los municipios del Valle de Aburrá, incluyendo Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa y el distrito de Medellín con un enfoque especial en aquellas que están desarrollando o consolidando sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

**Cantidad de niños, niñas y jóvenes participantes: 1.250**



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000

Además, el proyecto involucra a mediadores del MAMM, quienes guían las visitas-taller y facilitan la conexión entre los contenidos. También se incluyen actores clave: Área Metropolitana, docentes que apoyan en temas académicos, logística, articulación y priorización de las instituciones beneficiarias.

En su ejecución se proyecta que la iniciativa genere 15 empleos directos y 30 indirectos.

	
<b>PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR</b>	
vB v60	Directora

v°B Sandra Milena Soto G.  
**SANDRA MILENA SOTO GÓMEZ**  
Profesional Universitario Equipo de Talento Humano



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31  (57-4) 604 3856000